

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 305 Jueves 16 de diciembre de 2010 Sec. IV. Pág. 141773

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42893 BARCELONA

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

Hace saber: Que en los autos con el número 1007/2010-B se ha declarado el concurso Voluntario Principal de fecha 24 de noviembre de 2010 de don Josep Roig Marti con DNI número 37.261.416-J y domicilio en calle Montseny, número 9 - casa- de Vilassar de Mar, en el que se ha decretado la Intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 1007/2010B, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tiene derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100088412-1